

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Las condiciones de venta aplican a la mercancía EXWORKS de la fábrica de AIRFAL INTERNATIONAL S.L. en Zaragoza. Por consiguiente, los riesgos de transporte son por cuenta del comprador.
- Para pedidos superiores a 600 € netos los portes serán a cargo de AIRFAL INTERNATIONAL S.L. En lo que respecta a los pedidos fuera de la Península, para que las mercancías viajen a portes pagados habrán de ser de una cuantía superior a 750 € para Baleares y 1.000€ para Canarias.
- El pedido mínimo será de 50 €. En caso de no alcanzar dicha cantidad se cobrarán 20 € por gastos de gestión.
- En el caso de ofertar productos ATEX, el cliente debe asegurarse de que cualquier requisito solicitado sea compatible con el certificado EX de la luminaria, además de estar disponible en el catálogo y ficha técnica de producto. De esta forma el cliente, en todo momento, puede conocer el marcado EX del producto que adquiere y realizar la elección acorde a las características requeridas.
- Reclamaciones:
 - Como consecuencia del transporte: Se aceptarán en un plazo máximo de las 24 horas siguientes a la recepción de la mercancía, acompañando fotocopia del albarán de la Agencia de Transporte en el que constará la incidencia de rotura, mal estado, etc...
 - Como consecuencia de faltas numéricas: Se aceptarán en un plazo máximo de las 24 horas siguientes al día de recepción.

6. Devoluciones:

Pasados 15 días de la recepción de una mercancía, el cliente no podrá realizar ninguna clase de reclamación ni devolución de la misma. No se aceptan devoluciones de material efectuadas por escrito, salvo previo acuerdo y autorización por nuestra parte. Los aparatos devueltos sólo se abonarán, como máximo, con el 80% de su valor en factura. Los portes de la devolución correrán a cargo del cliente.

7. La información actualizada sobre material, diseño, especificaciones técnicas y homologaciones de los productos suministrados por AIRFAL INTERNATIONAL S.L se encuentra en la ficha técnica de los mismos, por lo que recomendamos confirmar dimensiones y características técnicas antes de realizar el pedido.

8. AIRFAL INTERNATIONAL S.L. garantiza que sus luminarias están libres de defectos de fabricación desde la fecha de fabricación, durante un periodo de dos (2) años.

Esta garantía está condicionada al apropiado almacenamiento, instalación y mantenimiento del producto. Esta garantía no es aplicable a cualquier producto que no haya sido instalado de acuerdo con la Reglamentación Eléctrica aplicable, las instrucciones de montaje suministradas por AIRFAL INTERNATIONAL S.L., los estándares de Seguridad de AENOR y los definidos por la ISO así como cualquier otra legislación local aplicable. Esta garantía no cubre los daños en cualquier luminaria debidos al abuso, mal uso, esfuerzos excesivos o fuera de lo normal y condiciones de operación para los que no está diseñada cada luminaria, así como contra sobre tensiones o instalación no adecuada. Todas las luminarias deben probarse antes de su instalación definitiva. Esta garantía solo es aplicable al comprador original o en su caso al primer usuario final. Si un producto cubierto por esta garantía presenta cualquier defecto de fabricación, deberá ponerse en contacto con nuestro departamento de Calidad / Soporte Técnico para seguir el procedimiento que marca nuestro Servicio de Garantía. El Departamento de Calidad indicará al cliente los pasos a seguir.

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA DE PRODUCTO

AIRFAL INTERNATIONAL S.L. garantiza el funcionamiento de sus productos contra cualquier defecto en los materiales y mano de obra empleados para su fabricación de forma estándar durante DOS años desde la fecha de suministro. Se ofrece de forma adicional una extensión legal obligatoria de 6 meses (Ley 23/2003) contando desde la fecha de suministro para compensar posibles demoras por almacenamiento.

De forma adicional AIRFAL INTERNATIONAL ofrece una garantía adicional de CINCO (5) años para componentes LED (Módulos y drivers) que tengan una vida media estimada por el fabricante de 50000 o más horas.

Igualmente, el período de garantía de la reparación o reposición de productos AIRFAL INTERNATIONAL S.L. se extiende a los 2 ó 5 años especificados en esta extensión de la Garantía legal.

Para hacer efectiva dicha garantía se deberá tramitar la correspondiente reclamación, por escrito, a nuestro departamento Calidad-Gestión de incidencias.

Nuestra garantía incluye la reparación, reposición, o cambio del producto y/o componentes sin cargo alguno para el cliente, excluyendo mano de obra, así como los gastos de transporte derivados del cumplimiento de garantía.

1. Cobertura de Garantía.

La presente garantía cubre si se cumplen las siguientes condiciones:

- 1.1.- El producto suministrado se utiliza conforme a las especificaciones de la Ficha Técnica, relativas tanto al Producto como a su empleo.
- 1.2.- Las prestaciones luminosas (flujo) de sus productos LED durante el período de garantía se mantendrán según los datos técnicos ofrecidos en la ficha técnica del módulo led utilizado en cada luminaria admitiendo una tolerancia del 5 %.
- 1.3.- Para productos instalados en exterior una utilización máxima anual media de 4.000 horas y que se utilicen respetando las especificaciones técnicas y las instrucciones de instalación.
- 1.4.- Si el producto ha estado funcionando en el rango de temperatura ambiente especificado en su correspondiente ficha técnica.
- 1.5.- Si la instalación y/o montaje del Producto se han realizado conforme a las instrucciones que acompañan al Producto, y por personal técnico especializado.
- 1.6.- Si el Producto no se ha expuesto a cargas mecánicas no conformes a su uso previsto.
- 1.7.- En lo referente a los equipos electrónicos, si el producto se ha instalado con lámparas conformes a las especificaciones IEC correspondientes y en vigor en el momento de la adquisición. En el caso de utilizar lámparas o fuentes de luz especiales, se deberá consultar a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. antes de la adquisición del producto.
- 1.8.- Si el Cliente conserva el Producto que ha resultado presuntamente defectuoso en el estado en que se encuentre (incluida la lámpara) durante todo el tiempo que sea necesario para que AIRFAL INTERNATIONAL S.L. pueda llevar a cabo las comprobaciones necesarias en relación a los problemas o defectos encontrados. NO se atenderán reclamaciones de productos que hayan sufrido cualquier modificación, alteración en su cableado o mecanización de cualquiera de sus partes.
- 1.9.- Si el presunto defecto, debidamente especificado y comprobado en su naturaleza y entidad, ha sido comunicado por escrito por el Cliente a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. en un plazo máximo de treinta (30) días tras su descubrimiento.
- 1.10.- Si el Cliente ha pagado regularmente el Producto, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas con AIRFAL INTERNATIONAL S.L.
- 1.11.- Si el producto ni ninguna de sus partes han sido reparados, sustituidos, ajustados, sellados o modificados en cualquiera de sus partes por el cliente ni por ninguna otra persona sin la autorización previa y por escrito de AIRFAL INTERNATIONAL S.L.
- 1.12.- Repuestos: AIRFAL INTERNATIONAL S.L. garantiza durante 5 años la disponibilidad de repuestos/recambios de los principales componentes con piezas iguales o sus equivalentes disponibles en cada momento en el mercado en función de la evolución tecnológica.

2. La Garantía no será válida en relación a:

2.1.- Los defectos del Producto debidos a eventos imprevistos e impredecibles, fortuitos y/o de fuerza mayor (incluyendo descargas eléctricas, rayos, averías en la red...), que excluyan al proceso de fabricación del Producto como origen de los mismos.

**Si el producto se instala en un ambiente o entorno químicamente agresivo, se informará previamente a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. por escrito, que indicará las precauciones a tener en cuenta, así como las acciones periódicas de mantenimiento.*

2.2.- Los defectos derivados de descargas eléctricas, transitorios, y cualquier otro fenómeno eléctrico derivado de posibles perturbaciones con origen en la alimentación eléctrica de la luminaria, incluidos los contemplados en la norma IEC 61000-4-5 (EMC). Esta garantía NO cubrirá ningún producto que integre equipos electrónicos instalados en una red eléctrica con un THD superior al 10%. **(1)**

2.3.- Los gastos que se deriven de la reparación del defecto (por ej., los gastos de montaje o desmontaje, el transporte del Producto defectuoso y del Producto reparado o nuevo, gastos de disposición, gastos de manutención y alojamiento, dispositivos de elevación o andamiaje); dichos gastos irán a cargo del Cliente.

2.4.- Las partes sujetas a desgaste, como por ejemplo las lámparas.

2.5.- Fallo súbito igual o menor al diez por ciento (10 %) de la cifra total del número de semiconductores LED (con redondeo a la unidad más próxima) de un producto durante el periodo de garantía.

2.6.- Fallo súbito igual o menor del cinco por ciento (5 %) de la cifra total de Drivers en luminarias LED (con redondeo a la unidad más próxima) de un producto durante el periodo de garantía.

2.7.- Sistemas de control adicionales no suministrados por AIRFAL INTERNATIONAL S.L., tales como elementos de mando y control, sensores, interfaces etc...

2.8.- Piezas, elementos y accesorios añadidos al producto no suministrados por AIRFAL INTERNATIONAL S.L. con posterioridad a su entrega.

2.9.- Desgaste normal del producto.

2.10.- Uso de detectores de presencia. AIRFAL INTERNATIONAL S.L. no recomienda el uso de detectores de presencia con corte de alimentación en luminarias fluorescentes. En el caso de usarlos, la garantía del producto no cubrirá ninguna luminaria cuyo tiempo de funcionamiento sea inferior a 20 minutos de encendido por detección. El detector deberá actuar sobre la fase, nunca sobre el neutro. Cortar el neutro origina sobretensiones que causan averías en los balastos.

En caso de que los Productos presentaran defectos cubiertos por esta declaración de Garantía, y siempre que se verifiquen las condiciones establecidas, AIRFAL INTERNATIONAL S.L. podrá proceder, a su discreción, a la reparación y/o sustitución de los mismos con productos iguales o equivalentes, de acuerdo con los avances tecnológicos que se hayan producido respecto a los originales.

Además, AIRFAL INTERNATIONAL S.L. cubrirá eventuales gastos derivados del cambio de luminarias en obra hasta un máximo de 10 minutos de mano de obra por punto de luz.

El Cliente no tendrá ningún otro derecho a reclamar a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. en relación con el Producto defectuoso. En particular, no podrán debitarse

a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. eventuales gastos de conservación del Producto defectuoso / viciado, ni ninguna otra indemnización o resarcimiento de daños;

el Cliente tampoco tendrá derecho a reclamar y/o pretender aplazamientos en los pagos.

- (1) La creciente sofisticación y complejidad de los equipos de alimentación y control de las luminarias, hace que a la vez sean más sensibles a perturbaciones eléctricas de todo tipo. Por ello, las luminarias equipadas con módulos led que sean fabricadas a petición del cliente con aislamiento Clase II y por lo tanto sin conexión de tierra, al carecer de este importantísimo conductor de protección, NO pueden ser garantizadas durante 5 años como el resto (Clase I).
- (2) Las luminarias equipadas con tubos LED, estarán sujetas a dos diferentes condiciones de garantía:
 - i. Con tubos LED suministrados por AIRFAL INTERNATIONAL S.L. En este caso, la garantía será la del tubo suministrado, usualmente, dos años.
 - ii. Si se suministran preparadas para tubos led no suministrados por AIRFAL INTERNATIONAL S.L., la garantía quedará sujeta a las características del tubo utilizado por el cliente. En ningún caso AIRFAL INTERNATIONAL S.L. será responsable de fallos de funcionamiento del tubo led utilizado por el cliente, ni de daños en la luminaria causados por el tubo mismo.